

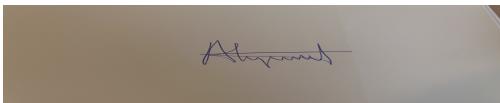
**CORTE SUPREMA
4º SALA**

Las siguientes causas no se verán en la audiencia de hoy, por los motivos que se indican:

Se deja constancia que en la audiencia de hoy se verán las causas N° 1 y 2 de la tabla extraordinaria y N° 1, 2, 4, 5 Y 8 de la tabla ordinaria, más cuenta; y que conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del Código Orgánico de Tribunales se iniciará con el examen de la cuenta.

Se recuerda que, desde el 1 de septiembre de 2023, concluida la alerta sanitaria, rige lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, de manera que quienes quieran alegar por día remota deberán solicitarlo hasta dos días antes de la vista.

Santiago, lunes 22 de diciembre de 2025.-



RELATORA (s) Abigail Tapia Alarcón.